

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS
--	---

2. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Contexto: En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.

Evaluación de Gestión por áreas, dependencias o secretarías: se realiza anualmente el jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, por medio de la cual verifica cumplimiento de las metas institucionales programadas para el plan de Desarrollo

Objetivo: Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Secretarías del año 2021, para que se tenga como uno de los criterios en la evaluación del desempeño individual y para la concertación de los compromisos del periodo 2022.

Alcance: Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Secretarías de la Gobernación de Cundinamarca vigencia 2021, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y registrada por cada una de las Secretarías en el POAI, en cumplimiento al Decreto Ordenanza 437 de 2020.

Se tomaron como base la información suministrada por la Secretaría de Planeación y Hacienda:

- Plan de Desarrollo incluidos los ajustes vigencia 2021
- Ejecución presupuestal
- POAI
- Evidencias remitidas por la Secretaría

Metodología: La Evaluación de Gestión por dependencia (Secretarías), se realizó en dos frentes:

- Evaluación de Funciones Secretarías que no Tienen Metas.
- Evaluación de Metas: Secretarías que desarrollan actividades dando cumplimiento al Decreto Ordenanza 437 de 2020. Veintitrés (23) Secretarías

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA

MÁS COMPETITIVIDAD

- Consolidar modelos de aglomeración y especialización productiva que permitan avanzar de forma sólida y sostenible hacia el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la internacionalización de la economía, mediante el refuerzo de las capacidades endógenas del

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

departamento y el reconocimiento de la heterogeneidad del territorio, para contribuir efectivamente a la reducción de las brechas competitivas.

PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD, UN CAMINO DE DESARROLLO:

- Consolidar modelos de aglomeración y especialización productiva que permitan avanzar de forma sólida y sostenible hacia el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la internacionalización de la economía, mediante el refuerzo de las capacidades endógenas del departamento y el reconocimiento de la heterogeneidad del territorio, para contribuir efectivamente a la reducción de las brechas competitivas.

Subprograma: Minería responsable y competitiva:

- Hacer de Cundinamarca un departamento con índices superiores de formalización de las unidades productivas mineras, mejorando sus procesos productivos y minimizando los riesgos.

PROGRAMA: CUNDINAMARCA CIENTÍFICA E INNOVADORA:

- Promover la generación de conocimiento, innovación, adopción de tecnologías e investigación que mejore las capacidades de la sociedad, las empresas y el territorio, con entornos aptos para la prestación de servicios, favoreciendo el aumento de la productividad.

Subprograma: Cundinamarca crea e innova:

- Potenciar las capacidades productivas, mediante la adopción del conocimiento, la innovación, investigación y transferencia tecnológica que contribuyan al crecimiento empresarial y de servicios.

PROGRAMA: RUTAS PARA EL PROGRESO:

- Potencializar el aparato productivo y de servicios fortaleciendo la infraestructura física y tecnológica, de modo que se consolide el escenario más apropiado en el desarrollo productivo de Cundinamarca.

Subprograma: Edificando progreso:

- Fortalecer el desarrollo productivo y competitivo del departamento atendiendo las necesidades de cada uno de los sectores económicos con la construcción, adecuación y mejoramiento de su infraestructura.

Subprograma: Al servicio de la competitividad:

- Incrementar el acceso a los servicios públicos domiciliarios de manera, continua, eficiente y con calidad.

MÁS SOSTENIBILIDAD

- Consolidar un territorio basado en la conservación, preservación y rehabilitación del medio ambiente, articulando el ordenamiento y el uso del territorio para el desarrollo sostenible y el bienestar de los cundinamarqueses, bajo un enfoque de mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático.

PROGRAMA: EL CAMBIO ESTÁ EN TUS MANOS:

- Desarrollar actividades que permitan cambios de cultura ambiental, así como la disminución de pérdida de bienes y servicios ambientales de los ecosistemas.

Subprograma: Cundinamarca resiliente al cambio climático:

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

- Reducir los niveles de emisión de gases efecto invernadero a la atmósfera, implementando modelos de desarrollo bajo en carbono, eficiencia energética, y monitoreo a la calidad del aire, así como estrategias de educación y sensibilización de la población respecto a la mitigación y adaptación del cambio climático.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
199. Asistir a 700 actores mineros del departamento, en temas de buenas prácticas mineras y cumplimiento de los indicadores de formalización. (IM)	Actores Mineros asistidos (Num)	104,7%	<p>Meta Cuatrienio: 700 Actores Mineros asistidos</p> <p>De acuerdo con la información registrada en el Plan Indicativo, se observa que para la presente meta existió una programación física de 233 actores mineros asistidos, sin embargo, se registró en su ejecución física 244 actores mineros asistidos, superando lo programado inicialmente.</p> <p>La Secretaría manifestó que se ha prestado asistencia técnica interdisciplinaria a las Unidades de Producción Minera priorizada a los actores mineros. Para soportar lo anterior, la dependencia adjunta diversos “Informes de Asistencia Técnica en campo” que se relacionan a continuación:</p> <p>*3 Informes del 16/03/2021 prestando asistencia técnica en el Municipio de Ubalá, vereda Mundo Nuevo, Mina la Palma</p> <p>*3 Informes del 17/03/2021 prestando asistencia técnica en el Municipio de Ubalá, Mina el Toro</p> <p>*4 Informes del 06/04/2021 prestando asistencia técnica en el Municipio de Nemocón, planta vereda Cerro Verde, Ladrillera el Tejar</p> <p>*4 Informes del 06/04/2021 prestando asistencia técnica en el Municipio de Nemocón, vereda Patio Bonito, planta el Santuario</p> <p>*2 Informes del 08/04/2021 prestando asistencia técnica en el Municipio de Nemocón, Mina la Barbosa</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>*Así como otros 10 informes en diferentes ladrilleras en los municipios de Nemocón y Tausa.</p> <p>De la misma manera, la Secretaría aportó evidencias del desarrollo de talleres en el municipio de Zipaquirá sobre seguridad Minera, así como también de asistencia técnica prestada al municipio de Gachalá, Corpoguavio con el fin de Capacitar a la comunidad minera para la estandarización de los PTO mineros conforme al modelo de la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas (CCRR) y a municipios como Cucunubá, Tausa y demás socializando las buenas prácticas mineras.</p> <p>Por otro lado, respecto al aspecto financiero se evidencia que la Secretaría de Minas, Energías y gas tuvo una apropiación total frente a esta meta para la vigencia 2021 de \$327.000.000. Sin embargo, el valor pagado fue inferior al facturado con una diferencia de \$7.973.333. Situación que generó debido a la constitución de cuentas por pagar a 31 de diciembre como se observo en las evidencias aportadas por la Secretaría (Documento de Pago No.3300045084 y No.3300045087), junto con la Resolución No.031 del 14 de enero del 2022 en la que se constituyeron las mismas.</p>
200. Impulsar 10 espacios especializados para la promoción e intercambio de conocimientos de la actividad minera del departamento. (IM)	Espacios especializados impulsados (Num)	150%	<p>Meta Cuatrienio: 10 Espacios especializados impulsados</p> <p>De acuerdo con la información registrada en el Plan Indicativo, se observa que para la presente meta existió una programación física de 4 espacios especializados, sin embargo, se registró en su ejecución física 6 espacios especializados, superando lo programado inicialmente.</p> <p>La Secretaría manifestó que durante la vigencia 2021, se realizó jornada lúdico-pedagógica realizada a través de la Agencia Nacional de Minería, el IDECUP y la Secretaría de inclusión social en el municipio de</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>Sutatausa como soporte de lo anterior, se adjuntó lista de asistencia al evento. De misma manera, se incluyó dentro de los soportes de cumplimiento de la meta el informe del evento “Mesa Provincial de Minería Sabana Centro” realizado en el municipio de Cajicá el día 29 de julio de 2021, en el cual se buscó escuchar a cada una de las alcaldías de los municipios de Cajicá, Chía, Cogua, Cota, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá, sobre las principales necesidades y solicitudes en el componente minero a las Autoridades mineras y ambientales quienes hicieron presencia, como lo son Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería y CAR.</p> <p>Así mismo, la dependencia adjunto soporte de participación en la Feria Minería & Construcción, aportando a la meta mediante la participación de espacios especializados para la promoción e intercambio de conocimiento de la actividad minera. De la misma manera, se soportó el evento realizado en el municipio de Guachetá el día 19 de agosto de 2021, el cual se realizó con finalidad de articular esfuerzos entre las entidades del orden nacional y departamental para fortalecer el programa de Fomento Minero, lo cual se realizó mediante la firma de un acuerdo de voluntades suscrito por el ministro de Minas y Energía Diego Mesa, el Presidente de la Agencia Nacional de Minería – ANM Miguel Durán y la secretaria de Minas, Energía y Gas del departamento de Cundinamarca Olga Ramírez.</p> <p>Por otro lado, respecto al aspecto financiero conforme al POAI, no se evidenciaron recursos asignados a esta meta.</p>
201. Potencializar 10 procesos productivos del sector minero. (IM)	Procesos productivos del sector minero	100%	<p>Meta Cuatrienio: 10 Procesos productivos del sector minero Potencializados</p> <p>De acuerdo con la información registrada en el Plan Indicativo, se observa que para la presente meta existió</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

	Potencializados (NUM)		<p>una programación física de 3 procesos productivos potencializados, y su ejecución física fue de 3 procesos productivos potencializados, lo cual ha permitido el cumplimiento del 100% con relación a lo programado.</p> <p>La Secretaría manifestó que se realizó un trabajo articulado con la empresa minera para asistirlos empresarialmente y potenciar los diferentes procesos productivos del sector minero.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la dependencia adjunto dentro de sus soportes informe de asistencia técnica de campo del 17 de junio del 2021 en el municipio de Pacho con el fin de realizar un acompañamiento administrativo al título FJK081 – CARBO RIO con el fin de continuar con el proceso de acompañamiento, en los temas administrativos, SGSST, financieros y jurídicos, fortaleciendo sus diferentes áreas de la compañía. Así mismo, se soportó el acompañamiento a los títulos: 15575, 17694, 19311, FJK081, LEK11171X.</p> <p>De la misma manera, cabe señalar que la secretaria apporto matriz con la contratación que se llevó a cabo bajo el marco de la meta, donde se identificaron la celebración de (6) procesos contractuales a saber: SMEG-CPS-012-2021, SMEG-CPS-013-2021 SMEG-CPS-020-2021, SMEG-CPS-027-2021 SMEG-CPS-041-2021, y SMEG-CPS-043-2021 Para un total de \$109.427.684 destinados a la contratación que aportó a la presente meta.</p> <p>Por otro lado, respecto al aspecto financiero se evidencia que la Secretaría de Minas, Energías y gas tuvo una apropiación total frente a esta meta para la vigencia 2021 de \$124.427.684, de la cual se facturó un valor de \$109.427.684 conforme al valor asignado en el RPC y el valor pagado por la dependencia de acuerdo con la contratación ejecutada.</p>
--	-----------------------	--	--

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>205. Implementar 3 estrategias de investigación e innovación para la productividad y competitividad del sector minero energético. (IM)</p>	<p>Estrategias de investigación e innovación del sector minero energético (Num)</p>	<p>0%</p>	<p>Meta Cuatrienio: 3 Estrategias de investigación e innovación del sector minero energético De acuerdo con la información registrada en el Plan Indicativo, se observa que para la presente meta existió una programación física de 1 estrategia de investigación e innovación, sin embargo, su ejecución física fue de 0, lo cual genera un incumplimiento con relación a lo programado inicialmente.</p> <p>Cabe mencionar, que la Secretaría manifestó que a pesar de que se programó la meta esta no se ejecutó dado que la propuesta económica de la universidad con la cual se pretendía llevar a cabo su ejecución estaba por encima del valor apropiado en la vigencia, por lo cual no fue posible efectuar la contratación. En razón a lo anterior, se adjuntó soportes en primer lugar de la propuesta económica y adicional a ello se comparten los soportes del traslado presupuestal que se hizo para la meta de acuerdo con el Decreto 458 del 2021, lo cual es acorde con lo evidenciado en el POAI.</p>
<p>238. Implementar la primera fase del centro de formación minero energético de Cundinamarca. (IM)</p>	<p>Fases implementadas (Num)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta Cuatrienio: 1 Fase implementada De acuerdo con la información registrada en el Plan Indicativo, se observa que para la presente meta existió una programación física de 0,20 de avance en la implementación de la fase, y su ejecución física fue de 0,20 lo cual genera un cumplimiento del 100% con relación a lo programado inicialmente.</p> <p>La Secretaría adjunto soportes de estudios y diseños previos que se han realizado en el municipio de Guachetá para el Centro de formación minero-energético, junto con los planos arquitectónicos. Así mismo, se remite un informe de un estudio bioclimático detallado que se ha efectuado bajo el marco de la primera fase de implementación del centro de formación minero energético. Desde la parte estructural se evidencia oficios en los cuales se han hechos</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>observaciones y contestaciones a las mismas sobre temas estructurales del centro minero energético que se pretende construir.</p> <p>De la misma manera, sobre el tema acústico se anexa memorial de responsabilidad por parte de la persona que llevó a cabo los estudios respectivos. A nivel hidráulico se anexa los estudios hidrosanitarios elaborados con su respectivo memorial de responsabilidad, así como el presupuesto para su implementación. Igualmente, se incluyeron soportes desde la parte de suelos, topografía, eléctrico, de paisajismo y un diagnóstico normativo.</p> <p>Así mismo, la Secretaría de Minas, aportó matriz con la contratación efectuada bajo el marco de la presente meta, en la cual se identificaron (2) procesos contractuales: ICCU-CM-021 DE 2020 y ICCU-CM-025 DE 2020, los cuales fueron celebrados por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca, dado que fue la entidad a la que se le asignó el presupuesto para la vigencia.</p> <p>En razón a lo anterior, respecto al aspecto financiero, se identificó que los recursos le fueron asignados al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca- ICCU por valor de \$420.000.000, los cuales se ejecutaron en su totalidad y aportaron al desarrollo de la meta a cargo de la Secretaría de Minas, Energía y Gas conforme a la contratación ejecutada.</p>
239. Conectar 1.000 usuarios al servicio de energía eléctrica en zona rural y urbana del departamento. (IM)	Usuarios conectados al servicio de energía eléctrica (NUM)	67,6%	Meta Cuatrienio: 1.000 Usuarios conectados al servicio de energía eléctrica De acuerdo con la información registrada en el Plan Indicativo, se observa que para la presente meta existió una programación física de 300 usuarios conectados a energía eléctrica, sin embargo, su ejecución física fue de 203 usuarios conectados a energía eléctrica, una ejecución inferior a lo programado inicialmente.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>La Secretaría dentro de los soportes adjuntos pone de manifiesto los contratos celebrados que contribuyeron al cumplimiento de la meta, entre los cuales se encuentran:</p> <p>*Convenio de Asociación SMEG-CDCASO 009 DE 2018, en el cual su informe de supervisión pone en conocimiento la existencia de 93 nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en el departamento. No tuvo recursos dado que es un convenio por gestión no incorporada se suscribió con CODENSA.</p> <p>*Convenio SMEG-CDCASO-017-2021 en el cual se observa el ingreso de 30 nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en el departamento, específicamente en los municipios de Jerusalén y San Cayetano.</p> <p>*Convenio 038-2021 hace parte de las reservas presupuestales constituidas.</p> <p>Por otro lado, respecto al aspecto financiero se evidencia que la Secretaría de Minas, Energía y gas tuvo una apropiación total frente a esta meta para la vigencia 2021 de \$2.602.051.158, de la cual se facturó un valor de \$260.187.098. Sin embargo, se identificó una diferencia entre lo facturado y lo pagado por un valor de \$100.587.098, situación que se debió a la constitución de cuentas por pagar a 31 de diciembre, como se refleja en los soportes anexos (Documento de Pago No.3300046121) y en la Resolución No. 031 del 14 de enero del 2022.</p>
247. Conectar al servicio de gas combustible por redes a 20.000 usuarios nuevos. (IM)	Nuevos usuarios conectados al servicio de gas combustible por	106%	<p>Meta Cuatrienio: 20.000 Nuevos usuarios conectados al servicio de gas combustible por redes.</p> <p>De acuerdo con la información registrada en el Plan Indicativo, se observa que para la presente meta existió una programación física de 7.583 nuevos usuarios conectados a gas combustible, sin embargo, su ejecución física fue de 8.043 usuarios conectados, una ejecución superior a lo programado inicialmente.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

	redes (Num)		<p>La Secretaría pone en conocimiento los contratos celebrados bajo el marco de la meta, en el cual cabe destacar los siguientes convenios:</p> <p>*CDCASO 035 DE 2020: En el cual el acta de recibido parcial pone de manifiesto 299 usuarios beneficiados de los municipios de Nemocón, Cogua y Tausa a 18 de diciembre del 2020</p> <p>*CDCASO 024 DE 2021: El cual posee acta de liquidación con un total de beneficiarios de 193 usuarios de Liberia y San Gabriel.</p> <p>*CDCASO 046 DE 2021: Durante el periodo comprendido entre el 6 de noviembre y el 17 de diciembre del 2021 se conectaron 405 usuarios, alcanzando un avance del 90%</p> <p>*CDCASO 047 DE 2021: Durante el periodo comprendido entre el 6 de noviembre y el 17 de diciembre del 2021 se conectaron 293 usuarios, alcanzando un avance del 90%</p> <p>*CDCASO 056 DE 2021: Durante el periodo comprendido entre el 11 de noviembre y el 20 de diciembre de 2021 se conectaron 50 usuarios del centro del municipio de Gutiérrez.</p> <p>*CDCCO 002 DE 2020: De acuerdo con el undécimo informe de supervisión se identifica que a corte del 30 de noviembre del 2021 han sido conectados y subsidiados 1.442 usuarios a la conexión del servicio de gas domiciliario por redes.</p> <p>*CDCCO 004 DE 2020: De acuerdo con el sexto informe de supervisión, se identifica 306 usuarios beneficiados distribuidos en los municipios de Girardot, Utica, Villeta, Supatá, San Bernardo, Puerto Salgar, San Juan de Rioseco, Chaguaní, Pandi, Quipile, Sasaima, Sylvania, Guayabal de Siquima, Tibacuy, Nilo, Nimaima, Nocaima, Quebradanegra, Alban, Apulo, Guataqui, Jerusalén, La Vega, San Francisco, Tocaima y Vergara.</p> <p>*CDCCO 005 DE 2020: Existen actualmente 818 usuarios que cuentan con instalaciones certificadas y con el servicio activo de Gas natural.</p>
--	----------------	--	--

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>*CDCCO 006 DE 2020: Se adjunta informe de instalaciones nuevas</p> <p>*CDCCO 007 DE 2020: Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de agosto de 2021 se conectaron 483 usuarios,</p> <p>*CDCCO 008 DE 2020: Se logró 285 conexiones distribuidas en los municipios de Machetá, Manta, Sesquilé y Tibirita</p> <p>*CDCCO 010 DE 2020: Durante las brigadas comerciales realizadas se adelantaron vinculaciones efectivas y de manera acumulada a corte 28 de Julio de 2021 se han obtenido Trescientos Veinticinco (325) usuarios que contaban con sus respectivas instalaciones de gas natural domiciliario certificadas y en operación.</p> <p>*CDCCO 011 DE 2020: El contratista al mes de marzo del 2021 culminó la construcción de un total de 76 instalaciones en los municipios de Choachí.</p> <p>*CDCASO 023 DE 2021: En el centro poblado de Gramalotal se realizó la puesta en servicio hasta el momento 108 usuarios, los cuales están disfrutando del servicio de gas natural domiciliario.</p> <p>*CDCASO 025 DE 2021: De acuerdo con el acta de entrega previa se beneficiaron 300 usuarios con la conexión a gas natural en el municipio de Guasca</p> <p>*CDCASO 026 DE 2020: En el periodo del 22 de diciembre del 2020 al 28 de Febrero del 2021 se cuenta con avance de redes de distribución acumulado igual a 5867 ml tubería de 3/4" y 1", lo que equivale al 88.48% de ejecución financiero del valor del convenio y avance total de cobertura físico a los usuarios del 100%.</p> <p>Por otro lado, respecto al aspecto financiero se evidencia que la Secretaría de Minas, Energías y gas tuvo una apropiación total frente a esta meta para la vigencia 2021 de \$4.922.270.533, de la cual se facturó un valor de \$1.828.825.153. Sin embargo, se identificó una diferencia entre lo facturado y lo pagado por un valor de \$111.694.585, situación que se debió a la constitución de cuentas por pagar a 31 de diciembre</p>
--	--	--	---

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>como se refleja en los soportes anexos (Documento de Pago No.3300045234, No.3300045288, No.3300045290, No.3300045294, No.3300045711, No.3300045955, No.3300045957) y en la Resolución No. 031 del 14 de enero del 2022.</p>
<p>328. Implementar estrategias de energías renovables en 50 entornos en el departamento. (IM)</p>	<p>Entornos con estrategias de energías renovables (Num)</p>	<p>0%</p>	<p>Meta Cuatrienio: 50 Entornos con estrategias de energías renovables De acuerdo con la información registrada en el Plan Indicativo, se observa que para la presente meta existió una programación física de 27 entornos con estrategias de energías renovables, sin embargo, su ejecución física fue de 0, lo cual genera un incumplimiento de lo programado inicialmente.</p> <p>La Secretaría manifiesta que no se ejecutó por temas jurídicos que no se lograron solucionar por el tema de servicio de alumbrado público que evito el tema de inviabilidad para llevar a cabo lo programado. En razón a lo anterior, se adjuntó soportes de la cesión del proyecto del IPSE para soportar la ejecución financiera sin ejecución física con dos documentos anexos donde se demuestra la formulación y cesión del proyecto.</p> <p>Por otro lado, respecto al aspecto financiero se evidencia que la Secretaría de Minas, Energías y gas tuvo una apropiación total frente a esta meta para la vigencia 2021 de \$3.201.070.154, de la cual se facturó un valor de \$96.733.333 conforme al valor asignado en el RPC y lo pagado por la dependencia.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Una vez realizada la evaluación de Gestión por Dependencias, la Secretaría de Minas, Energía y Gas cuenta con 8 metas a su cargo: (199, 200, 201, 205, 238, 239, 247, 328). Se observa:

Análisis físico de metas:

3 metas se cumplieron por encima del 100%

2 metas se lograron cumplir al 100%

1 meta se cumplió al 67,6%

2 metas no fueron cumplidas

- Meta 328: La Secretaría manifiesta que no se ejecutó por temas jurídicos que no se lograron solucionar por el tema de servicio de alumbrado público que evito el tema de inviabilidad para llevar a cabo lo programado. En razón a lo anterior, se adjuntó soportes de la cesión del proyecto del IPSE para soportar la ejecución financiera sin ejecución física con dos documentos anexos donde se demuestra la formulación y cesión del proyecto; y
- Meta 205: la Secretaría manifestó que a pesar de que se programó la meta esta no se ejecutó dado que la propuesta económica de la universidad con la cual se pretendía llevar a cabo su ejecución estaba por encima del valor apropiado en la vigencia, por lo cual no fue posible efectuar la contratación. En razón a lo anterior, se adjuntó soportes en primer lugar de la propuesta económica y adicional a ello se comparten los soportes del traslado presupuestal que se hizo para la meta de acuerdo con el Decreto 458 del 2021, lo cual es acorde con lo evidenciado en el POAI.

Se alcanzó una efectividad del 63% en el cumplimiento de las metas físicas

Análisis Financiero (Apropiación vs Facturación):

Se evidencia un promedio de ejecución frente a lo apropiado y lo facturado del 23% conforme a la información registrada en el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Fortalecer la coordinación entre la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Minas, Energía y Gas, frente a la información que se está reportando, ya que de acuerdo con la revisión realizada se encontraron diferenciaciones respecto a la programación física y financiera manifestada por la Secretaría evaluada frente a la información que reposa en el plan indicativo enviado por Planeación, por lo cual se hace necesario tener una comunicación más asertiva entre ambas secretarías.

Por otro lado, es importante analizar las causas del incumplimiento con los diferentes actores que intervienen en el logro de las metas previstas y determinar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de las actividades planeadas, ya que en muchas de las ocasiones los porcentajes de cumplimiento inferiores al 100% tuvieron como causa la omisión del principio de planeación para la realización de las actividades de las respectivas metas frente a los tiempos de ejecución programados, así como también se es ineludible establecer una estrategia de planeación financiera más enfática para lograr una ejecución del 100%

8. FECHA: 07/02/2022

9. FIRMA:



YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
 Jefe de Oficina de Control Interno



Elaboró: ANYI PAOLA CASTILLO AVENDAÑO



Revisó: LUDY ROCIO VARGAS VARGAS